



**PLANO DE ESTACIONAMIENTO  
Y ATRAQUE DE AERONAVES  
OACI**

COMODORO RIVADAVIA /  
**GRAL. E. MOSCONI**  
SAVC

**COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES**

PSN 1	45° 47' 22.69" S	067° 28' 05.26" W
PSN 2	45° 47' 22.82" S	067° 28' 07.31" W
PSN 3	45° 47' 22.63" S	067° 28' 11.45" W
PSN 3A	45° 47' 22.60" S	067° 28' 09.25" W
PSN 3B	45° 47' 22.65" S	067° 28' 10.84" W
PSN 4	45° 47' 22.73" S	067° 28' 14.91" W
PSN 5	45° 47' 22.67" S	067° 28' 18.05" W
PSN 5A	45° 47' 22.13" S	067° 28' 17.59" W
PSN 5B	45° 47' 22.88" S	067° 28' 17.55" W

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

**NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “COMODORO RIVADAVIA/GRAL E. MOSCONI”**

**MOVIMIENTO EN PLATAFORMA**

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control de Comodoro Rivadavia.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

**ESTACIONAMIENTO**

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASA- RELA	OBS
1	E190,B737W, B738W, A320, A321, MD80	SI	
2	E190, B737W, B738W, B738MAX, A320, A321, MD80	SI	
3	E190, B737W, B738W, B738MAX, A320, A321, MD80	NO	PENALIZA PSN 3A Y 3B
3A	SF34	NO	PENALIZA PSN 3
3B	SF34	NO	PENALIZA PSN 3

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

4	E190, B737W, B738W, B738MAX, A320, A321, MD80	NO	PENALIZA INGRESO A PSN 5 DE ACFT C130
5	E190, B737W, B738W, B738MAX, A320, A321, F28, C130	NO	PENALIZA PSN 5A Y 5B
5A	B200	NO	PENALIZA PSN 5
5B	B200	NO	PENALIZA PSN 5

(Las PSN para Aviación General no cuentan con anillas de amarre para su atraque).

## INGRESOS

Los ingresos a las posiciones de estacionamiento de la plataforma se podrán realizar utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos siempre bajo la asistencia de un Señalero

El ingreso de la ACFT C130 a la PSN 5 deberá realizarse únicamente por TWY B. Este ingreso penaliza el uso de la PSN 4, debiendo estar la misma libre de ACFT.

El ingreso al sector de prefectura está limitado para ACFT Clave B.

## SALIDAS

Previo a abandonar las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

Las aeronaves que ocupen la PSN 1 y 2 serán remolcadas mediante push-back, hasta el eje central de la plataforma para su movimiento autónomo.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

En caso que la PSN 3, 3A, 3B, 4, 5, 5A y 5B podrán abandonar la posición utilizando la planta de poder de la aeronave, realizando giro por derecha inmediatamente iniciado el rodaje.

## **EXCEPCIONES**

Cuando el explotador del aeropuerto considere oportuno, previo análisis de riesgo, notificación al prestador de los servicios de tránsito aéreo y autorización de la jefatura de aeropuerto, se podrán implementar/ permitir/ coordinar otros procedimientos que difieran del aquí normado.

## **PRECAUCIONES**

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos / personas en la plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de organismos, administrador del aeropuerto y empresas que brindan servicios en la plataforma, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la plataforma.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA